

PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL



¿Sabías que, desde 2018, hay más inmigrantes naturalizados en Estados Unidos que inmigrantes sin ciudadanía?

Las familias inmigrantes ya sea con estatus legal o sin él suelen enfrentar consideraciones únicas al momento de planificar cómo proteger su patrimonio y sus bienes en caso de una emergencia. Aquí encontrarás información que puede ser útil mientras te preparas para resguardar tu propiedad y cuidar a tus seres queridos:

Dependiendo de tu estatus legal y de si eres dueño de propiedades fuera de Estados Unidos es importante considerar varios factores al planificar para el futuro entre ellos cómo proteger y transferir bienes dentro de Estados Unidos a beneficiarios fuera del país cómo proteger y transferir propiedades en otros países cómo evitar la doble tributación internacional y cómo dejar designaciones de tutores para tus hijos si tú o el guardián elegido están fuera de Estados Unidos o no disponibles



Protección y transferencia de bienes y activos

En Estados Unidos contar con documentos legales por escrito es fundamental para establecer derechos sobre la propiedad y tener control sobre decisiones importantes. Sin la documentación adecuada, procesos judiciales como la sucesión testamentaria (probate) son necesarios para transferir bienes después de la muerte, lo cual suele ser largo y costoso.

Por eso, todo propietario debe tener un plan patrimonial completo.

Si viajas con frecuencia fuera del país o corres el riesgo de ser obligado a salir debido a tu estatus migratorio, es crucial que documentos como los Living Trusts y los Poderes Legales (Power of Attorney) estén preparados para activarse durante una ausencia prolongada.

Estos documentos pueden incluso permitir que tus bienes sean liquidados y enviados a ti, o que se realicen trámites importantes en tu nombre, como cobrar cheques atrasados o reenviar tu correspondencia.

Si posees propiedades en otros países, es posible que también necesites documentos similares para proteger tu patrimonio en esas jurisdicciones. Lo más recomendable es que tu plan patrimonial internacional y la documentación de cada país estén coordinados para evitar conflictos legales entre sí.



El Código Fiscal de Estados Unidos contempla dos categorías para el tratamiento de impuestos: contribuyentes residentes y contribuyentes extranjeros no residentes.

Si no eres ciudadano y no has permanecido en Estados Unidos el tiempo suficiente durante el año fiscal para cumplir con la prueba de presencia sustancial, o falleces fuera del país, serás tratado como contribuyente extranjero no residente. Aunque esto puede afectar tus tasas de impuestos sobre ingresos, la diferencia más importante está en los impuestos sobre herencias y donaciones.

Con la estrategia adecuada como un Living Trust específico o estructuras corporativas es posible ubicar tus bienes dentro de Estados Unidos de manera que se evite o se reduzca al mínimo la exposición a impuestos internacionales.

Para los extranjeros con exposición al impuesto sobre herencias en Estados Unidos, el seguro de vida también puede ser una herramienta poderosa para planificar impuestos, ya que no se cuenta para fines fiscales si eres un contribuyente no residente.

Es fundamental consultar con profesionales legales, fiscales y financieros con experiencia para planificar correctamente y considerar las implicaciones de impuestos internacionales.



Protección de hijos menores y autorización para viajes al extranjero

Si tienes hijos menores, es importante designar un tutor legal en caso de tu fallecimiento o incapacidad.

Si el tutor que elegiste vive fuera de Estados Unidos, también es fundamental nombrar un tutor temporal que pueda asistir a tus hijos en el traslado hacia el tutor permanente.

Durante viajes prolongados al extranjero, designar un tutor temporal es clave para evitar la pérdida de derechos parentales si se otorga la tutela y para prevenir la intervención de los servicios de cuidado estatal.

Debes consultar con un abogado para abordar estas preocupaciones de acuerdo con tu situación específica y plan de planificación patrimonial.

También considera:

- ¿Posees propiedades en otros países que podrían perderse sin la planificación adecuada?
- Si tuvieras que salir de Estados Unidos de manera inesperada ¿tendrías propiedades que podrían perderse o perder valor sin la planificación adecuada?
- ¿Corres el riesgo de ser considerado un contribuyente extranjero no residente para efectos de impuestos sobre herencias o ingresos?
- ¿Planeas dejar a tus hijos al cuidado de alguien en otro país en caso de una emergencia?
- ¿Tienes otras consideraciones legales que deberían ser revisadas con un abogado?

Si tienes preguntas o deseas una consulta, no dudes en contactar a nuestra red de profesionales a través de tu asesor o representante financiero.